

INFORME SECRETARIAL.- 16 de septiembre de 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 333-2016, regreso del superior, confirmando providencia.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

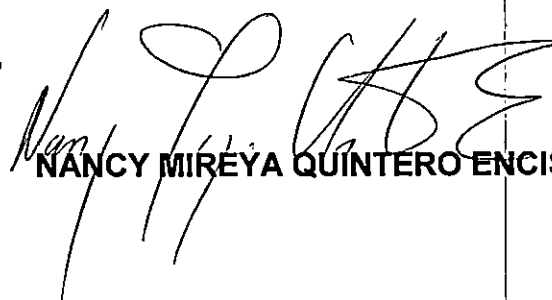
Bogotá D.C., septiembre veinte (20), de dos mil veintiuno (2021).

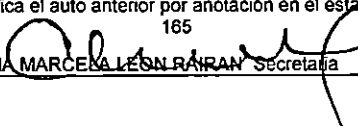
Visto el informe secretarial que antecede, OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por el Superior, en el auto de fecha 28 de mayo de 2021, mediante el cual confirmo el auto que libro mandamiento de pago.

Conforme lo anterior, se continuara con el trámite pertinente. Siendo del caso corre traslado por el término legal, de las excepciones propuestas oportunamente por Porvenir SA y Colpensiones; vencido el cual, regresen las diligencias al despacho para lo que corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy 21 septiembre 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.
165

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria